



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°209.-

DALCAHUE, 29 de febrero del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°262. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de carga de camiones en pozo Puchauran. El 29/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, esparcir material en el sector de Calen camino Don Amadeo por programa de ripiado. El 29/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, traslado de material desde pozo Puchauran al sector de Calen camino Don Amadeo por programa de ripiado. El 29/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

Paola

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- PMMM/CIVG/RCCC/fmee